

La Mesa de contratación reunida en sesión de fecha de 05 de junio de 2024 para el Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) del expediente PAS 165 2024 - Servicio de Dirección facultativa completa de las obras y coordinación en materia de seguridad y salud de la reforma de la instalación de nuevo climatizador para el Servicio de Diálisis del Hospital Lluís Alcanyís de Xàtiva del Departamento de Salud Xàtiva-Ontinyent, en lote único.

Ha observado errores u omisiones en la documentación presentada y que por lo tanto y a los efectos de su admisión a la licitación deben ser subsanados.

A los efectos mencionados, los licitadores relacionados a continuación deberá remitir la documentación de subsanación de los errores u omisiones que se les indica:

NIF: B98443294 IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA S.L.

Tendrá que aportar la documentación que se le requiere en subsanación:

Anexo III debidamente cumplimentado, así como el compromiso de adscripción de medios.

NIF: B40657728 Intelligent Real Solutions S.L.

Tendrá que aportar la documentación que se le requiere en subsanación:

Compromiso detallado de adscripción de medios, compromiso de adscribir al equipo mínimo un Ingeniero Industrial o un Ingeniero Técnico Industrial.

Esta documentación deberá ser presentada por medios electrónicos en la plataforma de contratación del Estado, en un plazo de tres días hábiles, a contar desde la fecha de la notificación del presente requerimiento de subsanación en la plataforma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81.2 del R.D. 1089/2001, Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En caso de no presentar en tiempo y forma la documentación de subsanación, se entenderá que desisten de su pretensión de participar en la licitación, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 68 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo.

Xàtiva a la fecha de la firma

El secretario de la Mesa de Contratación

Jose Vicente Llacer Morell